Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

"SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO"

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No. 190 DE 2025

Bucaramanga, marzo 12 de 2025

INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Universitario de Santander, es una Institución Pública de Orden Departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, dedicada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del nororiente colombiano, con la misión de prestar servicios de salud integrales, en las modalidades ambulatoria e internación.

Dentro de los servicios que presta la entidad a través de la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Terapéutico, el Servicio de Nutrición de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, debe implementar el suministro de mezclas y envase de nutrición parenteral total, de dos (2) o tres (3) componentes acordes con la prescripción del grupo de soporte metabólico y nutricional adulto - pediátrico, que garantice la administración de manera oportuna, segura, eficaz y con calidad en los diferentes servicios de hospitalización de la ESE HUS, que requieran el uso de nutriciones parenterales. Lo anterior, para cumplir con lo exigido por el Ministerio de Salud y de Protección Social a través de la siguiente normatividad: Decretos 2200 del 2005, 4725 del 2005 y 1011 del 2006; Resoluciones 1403 del 2007, 1445 del 2006, 3960 del 2008, 4816 del 2008, 1043 del 2006, 1478 del 2006, 1164 del 2002, 0123 del 2012; Paquete Instruccional Mejorar la Seguridad en la Utilización de Medicamentos, ABC Seguridad en el Uso de los Medicamentos INVIMA 2014 y el Paquete Instruccional Prevención de la Malnutrición o Desnutrición.

Actualmente, la ESE HUS por los cambios de infraestructura no cuenta con una unidad de preparaciones farmacéuticas operativa y con Certificado en Buenas Prácticas de Elaboración, otorgado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), puesto que la elaboración de las mezclas para la nutrición parenteral se debe realizar de tal forma que asegure sea adecuada para el uso previsto y que no exponga al paciente a riesgos por falta de seguridad, calidad o eficacia. Por lo cual se hace necesario contratar el servicio de suministro de la mezcla del soporte de nutrición parenteral lista para administrar, que puede ser de dos (2) o tres (3) micronutrientes con o sin electrolitos, con o sin micronutrientes, vitaminas y elementos traza, varía su volumen según el requerimiento de líquidos del paciente; la mezcla de nutrición parenteral puede tener soluciones de nutrientes específicos requeridos según patología base del paciente.

En conclusión y con el fin de garantizar el suministro de mezclas y envases de nutrición parenteral para pacientes adultos o pediátricos, la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Terapéutico, desde el área de nutrición presenta el requerimiento para la contratación del servicio que permita atender las necesidades nutricionales en los diferentes servicios de la institución y así garantizar el cubrimiento de las actividades propias que se desarrollan para los pacientes en internamiento.

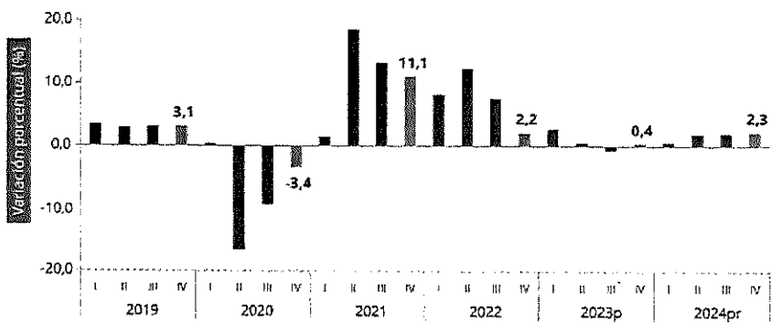
1. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación para el suministro de mezclas y envase de nutrición parenteral total, de dos (2) o tres (3) componentes acordes con la prescripción del grupo de soporte metabólico y nutricional adulto - pediátrico de la ESE Hospital Universitario de Santander a partir del requerimiento que haga el Servicio de Nutrición de la Subgerencia de Servicio Ambulatorio y Apoyo Terapéutico, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referente la contratación realizada por la ESE HUS y otras entidades.

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -IV



Según el DANE el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%

- **Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen - Cuarto trimestre 2024**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administracion pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

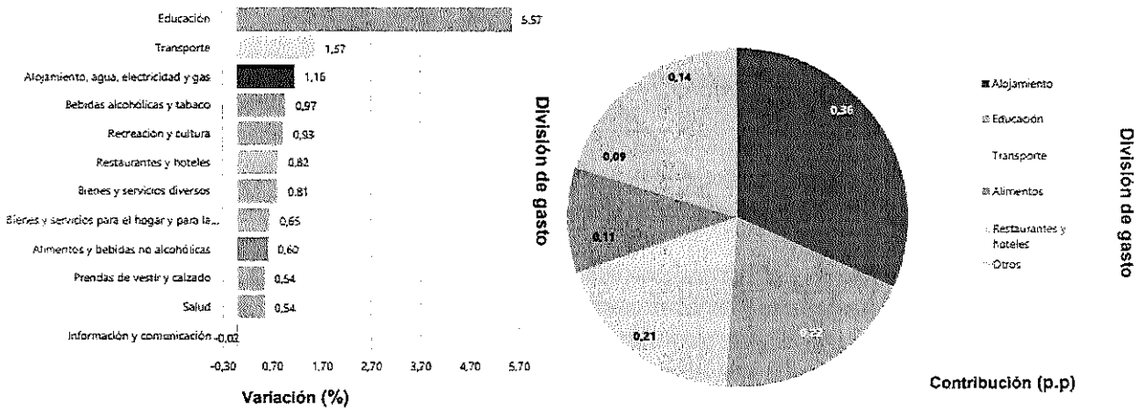
1.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual y mensual - Total nacional - 2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

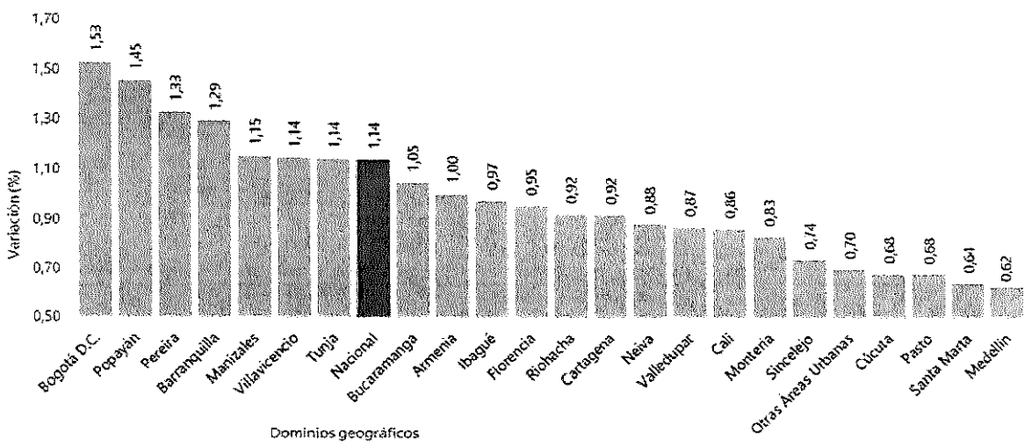
En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%. En cuanto a la variación anual del IPC en febrero de 2025 fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menos que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto



En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Variación mensual del IPC por dominios geográficos – Febrero 2025



1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas para el suministro de mezclas y envase de nutrición parenteral total, de dos (2) o tres (3) componentes acordes con la prescripción del grupo de soporte metabólico y nutricional adulto - pediátrico de la ESE Hospital Universitario de Santander a partir del requerimiento que haga el Servicio de Nutrición de la Subgerencia de Servicio Ambulatorio y Apoyo Terapéutico, se encuentran descritas a continuación:

- El contratista se compromete hacer uso de los siguientes insumos para la preparación de la nutrición parenteral en la concentración y composición descrita a continuación:

INSUMOS DE PREPARACIÓN			
INSUMO	**CONCENTRACIÓN Y COMPOSICIÓN**	**PRIMERA OPCIÓN**	**SEGUNDA OPCIÓN**
Emulsión Lipídica	20% Aceite de soya, Aceite de coco, Aceite de oliva y Aceite de pescado. Presentaciones 100 ml, 250 ml y 500 ml	X	
	20% Concentración de aceite de oliva al 80% y aceite de soya 20% Presentación 500 ml		X
Dextrosa al 50%	Dextrosa al 50% presentación bolsa x 500 ml	Única opción	
Aminoácidos esenciales al 10% sin electrolitos	Cada 100 ml L-Isoleucina 0.500 g, L-Leucina 0.740 g, L-Acetato de lisina 0.931 g (Equivalente L-lisina), L-Metionina 0.430 g, L-Fenilalanina 0.510 g,- L-Treonina .0.440 g, L-Triptófano 0.200 g, L-Valina 0.620 g, L-Arginina 1.200 g, L-Histidina 0.300 g, L-Alanina 1.400 g, L-Glicina 1.100 g, L-Prolina 1.120 g, L-Serina 0.650 g, L-Tirosina 0.040 g, Taurina 0.100 g. Presentación 500 mL, 1000 mL		X
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Cada 1000 ml L-Isoleucina 8 g, L-Leucina 13 g, L-Monoacetato de lisina 12 g (equivalente a 8,51 g de lisina),L-Metionina 3,12 g, L-Fenilalanina 3,75 g, L-Treonina ,4,40 g, L-Triptófano 2,01 g L-Valina 9 g, L-Arginina 7,5 g, L-Histidina 4,76 g, Glicina 4,15 g, L-Alanina 9,30 g ,L-Prolina 9,71 g, L-Serina 7,67 g, Taurina 0,40 g, N-Acetil-L-Tirosina 5,176 g (equivalente a 4,20 g de L-Tirosina) N-Acetil-L-Cisteína 0,70 g (equivalente a 0,52 g a L-Cisteína), L-Ácido Málico 2,62 g. Presentación 100 mL, 250 mL, 500 mL, 1000 mL		X
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (g/L) Isoleucina 6,7 g/L, Leucina 10 g/L, Valina 7,6 g/L, Lisina 11 g/L, Metionina 2,4 g/L, Fenilalanina 4,2 g/L, Treonina 3,7 g/L, Triptófano 2 g/L, Histidina 3,8 g/L. Aminoácidos condicionalmente esenciales (g/L) Cisteína 1,9 g/L, Tirosina 0,45g/L, Arginina 8,4 g/L, Glutamina 10g/L, Glicina 4g/L, Prolina 3g/L, Taurina 0,5 g/L. Presentación comercial: 100 ml y 250 ml	X	
Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 400mg, L Isoleucina 600mg, L Fenilalanina 560mg, L Lisina 580mg, L Valina 580mg, L Leucina 730mg, L Triptofano 180mg, L Treonina 420mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 480mg, L Alanina 2070mg, L Arginina 1150mg, L Prolina 680mg, L Serina 500mg, L Tirosina 40mg, L Glicina 1030mg. Presentación comercial: 500 ml	X	
Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 749mg, L Isoleucina 749mg, L Fenilalanina 1040mg, L Lisina 1180mg, L Valina 960mg, L Leucina 1040mg, L Triptofano 250mg, L Treonina 749mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 894mg, L Alanina 2170mg, L Arginina 1470mg, L Prolina 894mg, L Serina 592mg, L Tirosina 39mg, L Glicina 1040mg, L Ácido Glutamico 749mg, L Ácido Aspartico 434mg. Presentación comercial: 500 ml		X

Dipeptido de L-Alanil-L-Glutamina para pacientes adultos hipercatabólicos	L-Alanil L-glutamina 200 mg (82,0 mg L-alanina, 134,6 mg L-glutamina). Presentación: frasco de 50 ml, 100 ml y/o 250 ml	Según necesidad	
Multivitaminas Solución Inyectable Adulto	Cada vial contiene: Palmitato de Retinol correspondiente a Retinol (vitamina A) 3500 U.I., Colecalciferol correspondiente a vitamina D3 220 U.I., Dl Alfatocoferol (correspondiente a 11.200 Ul de Alfa-Tocoferol) 10,200 mg., ácido ascórbico (vitamina C) 125,000 mg., cocarboxilasa Tetrahidratada 5,800 mg. (correspondiente a Tiamina 3,510 mg.,) Riboflavina Fosfato Sodico Dihidratado 5,670 mg., (correspondiente a Riboflavina 4,140 mg.,) Clorhidrato de Piridoxina 5,500 mg., (correspondiente a Piridoxina 4.530 mg.,) cianocobalamina 0.006 mg., ácido fólico 0,414 mg., Dexpantenol 16,150 mg., (correspondiente ácido Pantoténico 17,250 mg.,) D-Biotina 0,069 mg., Nicotinamida 46 000mg.	X	
Vitaminas hidrosolubles	Principios activos: Mononitrato de tiamina 3,1 mg (equivalente a Vit. B1 2,5 mg), Fosfato sódico de riboflavina 4,9 mg (equivalente a Vit. B2 3,6 mg), Nicotinamida 40,0 mg, Clorhidrato de piridoxina 4,9 mg (equivalente a Vit. B6 4,0 mg), Pantotenato sódico 16,5 mg (equivalente a ácido pantoténico 15,0 mg), Ascorbato sódico 113,0 mg (equivalente a Vit. C 100 mg), Biotina 60,0 µg, Ácido fólico 0,40 mg, Cianocobalamina (Vitamina B12) 5,0 µg, Presentación: Polvo para reconstitución, vial x 10mL	X	
Vitaminas liposolubles para paciente pediatrico	Cada 1 Ml corresponden a: Vitamina A 230 UI (69 µg), Vitamina D2 40 UI (1,0 µg), Vitamina E 0,7 UI (0,64 mg), Vitamina K1 20 µg. Presentación: Ampolla de vidrio x 10mL	X	
Suplemento Multivitamínico para infusión en paciente pediátrico	Cada Vial 1 con 4 ml (Vial 1) de solución inyectable contiene: Ácido Ascórbico 80 mg, Vitamina A 2300 IU, Vitamina D3 400IU, Tiamina (Como Clorhidrato) 1,2 mg, Riboflavina (Como Fosfato) 1,4 mg, Clorhidrato De Piridoxina 1 mg, Nicotinamida (Niacinamida) 17 mg, D-Pantenol (Dexpantenol) 5 mg, Vitamina E (DL Alfa Tocoferol Acetato) 7 IU, Vitamina K1 0,2 mg. Cada Vial con 1 mL (Vial 2) de solución inyectable contiene: Biotina 20 mcg, Ácido Fólico 140 mcg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 1 mcg, Presentación: Vial #1 - 4ml y Vial #2 -1ml	X	
Elementos traza pediátrico	Cada ml contine: Cloruro de Zinc 521 µg, Cloruro de Cobre 2H2O 53,7 µg, Cloruro de Manganeso 4H2O 3,60 µg, Selenito de Sodio anhidro 4,38 µg, Fluoruro de Sodio 126 µg, Yoduro de Potasio 1,31 µg. Presentación: 1 vial de 10 ml	X	
Elementos traza adulto	Suplemento de elementos traza a las soluciones intravenosas suministrado en la nutrición parenteral total. Ingredientes activos en un 1 mL: Cr 1.0 µg, Cu 38 µg, Fe 110 µg, Mn 5.5 µg, I 13 µg, F 95 µg, Mo 1.9 µg (como Mo6+) Se 7.9 µg (como Se4+), Zn 500 µg. Presentación: Ampollas en Polipropileno por 10 mL de Solución concentrada para infusión.		X
	Cantidad por ampolla de 10 mL de Cr 10 µg, Fe 1 µg, F 950 µg, I 130µg, Mo 20 µg, Cu 300 µg, Mn 55 µg, Se 70 µg, Zn 10 mg. Presentación Ampolla de polipropileno	X	
Gycerol fosfato de sodio	Glicerofosfato sódico 5H2O 306,1 mg (216 mg Glicerofosfato sódico anhidro) Presentación: Ampolla plástica por 20mL	Única opción	
Agua estéril	1000 ml 3000 ml	Única opción	

INSUMOS DE SUMINISTRO		
INSUMOS	**ESPECIFICACIÓN**	**PRESENTACIÓN**
Bolsas vacía	PVC, polietileno de alta densidad, caucho látex, polysopreno, acetato	150 ml, 500 ml

EVA para preparación de nutrición parenteral	de celulosa, polietileno, resina eva, resina acrílica, polietileno de alta densidad, versapor, abs, poliéster, polipropileno, pallflex, hostaform.	Tres vías de transferencia con desconexión 1000 ml.
		Tres vías de transferencia con desconexión 2000 ml.
		Tres vías de transferencia con desconexión 3000 ml.
Equipo de infusión para bomba con filtro de 1,2 micras.	Set de infusión fotoprotegido, filtro de 1,2 micras, libre de látex y DEHP para administración de nutrición parenteral con lípidos.	Materiales: PVC y Polietileno coextruido
		Longitud del set: 259 cm
		Volumen de purga total: 21 mL
		Lumen distal: Macro
		Gotas/mL: 20

Nota 1: Los demás nutrientes requeridos en cada una de las mezclas, se dispensarán según la disponibilidad del mercado.

Nota 2: En caso de desabastecimiento de alguno de los insumos relacionados se debe notificar de manera formal al supervisor del contrato, referenciando el cambio del insumo, plan de contingencia y tiempo promedio a efectuarse el cambio. Esto no deberá generar sobrecostos a la mezcla adquirida.

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL NEONATOS		
ÍTEM	**NUTRICIÓN**	**VOLUMEN**
1	NPT NEONATOS	0 a 100 ml
2	NPT NEONATOS	101 a 200 ml
3	NPT NEONATOS	201 a 300 ml
4	NPT NEONATOS	301 a 400 ml
5	NPT NEONATOS	401 a 500 ml
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICO		
ÍTEM	**NUTRICIÓN**	**VOLUMEN**
6	NPT PEDIÁTRICO	501 a 1000 ml
7	NPT PEDIÁTRICO	1001 a 1500 ml
8	NPT PEDIÁTRICO	1501 a 2000 ml
9	NPT PEDIÁTRICO	2001 a 2500 ml
10	NPT PEDIÁTRICO	2501 a 3000 ml
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO CON LÍPIDOS		
ÍTEM	**NUTRICIÓN**	**VOLUMEN**
11	NPT ADULTOS	0 a 1000 ml
12	NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml
13	NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml
14	NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml
15	NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO SIN LÍPIDOS		
ÍTEM	**NUTRICIÓN**	**VOLUMEN**
16	NPT ADULTOS	0 a 1000 ml
17	NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml
18	NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml
19	NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml
20	NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml

1.3. ASPECTOS REGULATORIO:

Las condiciones regulatorias para el presente proceso deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- Ley 1150 de 2007 – *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander – *"Por el cual se crea la empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander E.S.E."*
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social – *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".*
- Resolución No. 356 de 2024 de la ESE HUS *"Por medio de la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS"*
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:
Se presenta relación de oferentes de los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas del sector:

- ADIUM S.A.S.
- FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.
- NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.
- UNIDOSSIS S.A.S.
- COASPHARMA S.A.S.
- ENTRE OTROS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Como la contratación del suministro, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este bien, obra o servicio?
La Entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

N° CONTRATO	CONTRATO No. 256 DE 2024
TIPO PROCESO	CONVOCATORIA PÚBLICA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES TERAPÉUTICAS CON DOSIS UNITARIA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, MEDICAMENTOS ESTÉRILES, MEDICAMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES, SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y PREPARACIONES MAGISTRALES ORALES Y TÓPICAS EN FORMAS FARMACÉUTICAS NO ESTÉRILES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE-HUS
VALOR INICIAL	$12.891.000.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 165 DE 2024
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES TERAPÉUTICAS CON DOSIS UNITARIA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, MEDICAMENTOS ESTÉRILES, MEDICAMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES, SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y PREPARACIONES MAGISTRALES ORALES Y TÓPICAS EN FORMAS FARMACÉUTICAS NO ESTÉRILES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE-HUS
VALOR INICIAL	$2.600.000.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 109 DE 2023
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES TERAPÉUTICAS PARA GARANTIZAR LOS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS A LOS USUARIOS EN INTERNACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CLÍNICOS DE LA ESE HUS
VALOR INICIAL	$17.923.500.000
CONTRATISTA	DIS-HOSPITAL S.A.S.

¿Cómo adquieren otras entidades este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
REALIZAR EL SUMINISTRO PARA LA ADECUACIÓN EN DOSIS UNITARIA DE INYECTABLES, INCLUIDOS ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS, ONCOLÓGICOS, NUTRICIONALES PARENTALES Y EN MEDICAMENTOS NO ESTÉRILES: SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y PREPARACIONES MAGISTRALES, REENVASE Y REEMPAQUE DE SÓLIDOS ORALES PARA DOSIS UNITARIA, Y DEMÁS INSUMOS ESTÉRILES DE USO HOSPITALARIO Y/O AMBULATORIOS QUE PUDIERAN PREPARARSE PARA EL HOSPITAL.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA	RÉGIMEN ESPECIAL	S-0010-2025	MARZO 07 DE 2025	$302.500.000
SUMINISTRO DE MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ESE.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN	RÉGIMEN ESPECIAL	082-25	ENERO 29 DE 2025	$213.060.000
SUMINISTRO DE NUTRICIÓN PARENTERAL, NEONATOS, PEDIÁTRICA, ADULTOS CON O SIN LÍPIDOS Y DOSIS UNITARIAS DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES PARA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	RÉGIMEN ESPECIAL	037-2025	ENERO 21 DE 2025	$41.027.273

TODOS LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LA ESE. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES					
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL) DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE.	HOSPITAL DEL SARARE ESE	RÉGIMEN ESPECIAL	MC-004-204	FEBRERO 05 DE 2024	$120.000.000
SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTÉRILES DE MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES PARENTERALES EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA RESOLUCION 1403 DE 2007 Y RESOLUCION 444 DE 2008 Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REEMPAQUE Y REENVASE DE SÓLIDOS NO ESTÉRILES PARA LA ESE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS.	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	RÉGIMEN ESPECIAL	IC-0015-2025	ENERO 20 DE 2025	$75.000.000

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso, se determinó a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de empresas que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, tomando como valor de referencia la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial es la suma **SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($709.200.000)**, el cual será ejecutado por el sistema de bolsa e incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que esté obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra del sector, donde para este estudio se tendrá como base la información registrada en el RUES de los posibles proponentes a corte 31 de diciembre de 2023.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2023)

$000 (Miles de Pesos)

No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	ADIUM S.A.S	0,65	1,39	$ 70.613.017	$ 50.432.982	0,14	0,05	147,83
2	FRESENIUS KABI COLOMBIA S A S	0,60	1,46	$ 90.927.471	$ 55.863.563	0,27	0,10	12,64
3	NOVARTIS DE COLOMBIA S A	0,72	1,21	$ 193.914.776	$ 104.531.271	0,28	0,07	57,78
4	UNIDOSSIS S.A.S.	0,38	2,95	$ 19.253.869	$ 18.958.414	0,21	0,13	517,06
5	COASPHARMA SAS	0,89	1,42	$ 19.912.345	$ 37.511.364	0,16	0,01	0,35
	TOTALES	3,24	8,43	$ 394.621.478	$ 267.297.595	1,06	0,36	735,66
	MEDIA ARITMÉTICA	0,65	1,69	$ 78.924.296	$ 53.459.519	0,21	0,07	147,13

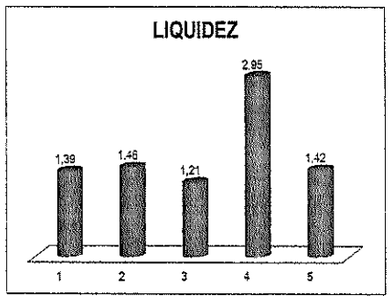
5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

5.1.1. LIQUIDEZ

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para

renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.69**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.69,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.



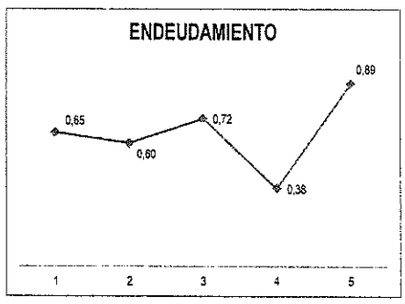
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.69

Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.69$

5.1.2. ENDEUDAMIENTO

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.65**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.65** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.65

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} <= 0.65$

5.1.3. RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

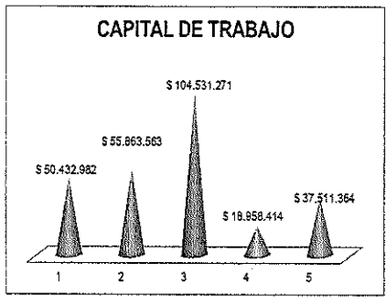
Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (147.13) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por datos atípicos, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

5.1.4. CAPITAL DE TRABAJO

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

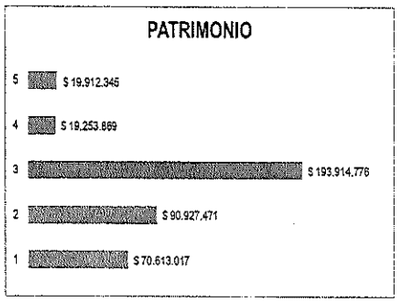
Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual al 40% del presupuesto oficial

5.1.5. PATRIMONIO

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial.**



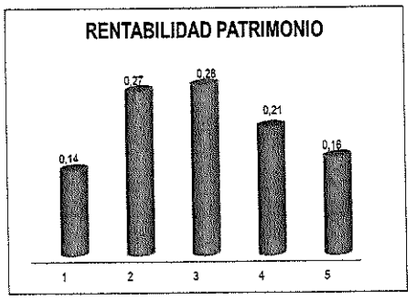
Patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 40% al presupuesto oficial.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.2.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.21;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.21**



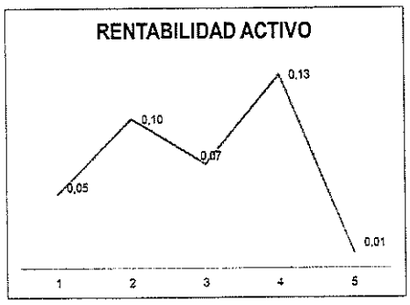
Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 0.21

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad Operacional >= 0.21
Patrimonio

5.2.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este suministro y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.07**, por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.07**



Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual al 0.07

Rentabilidad del activo = Utilidad Operacional >= 0.07
Activo Total

Dado en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025

Vo Bo. Revisó.

JUAN DAVID MOLINA PABÓN
Apoyo coordinación transversal procesos financieros y logísticos
Sortesalud

ERIKA HERNANDEZ M.
Elaboró. ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector - Sortesalud

ANEXO No. 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es:
SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.

			COTIZACIÓN DISMEDTEC S.A.S.	COTIZACIÓN DIS-HOSPITAL S.A.S.	COTIZACIÓN LA MUELA S.A.S.	VALOR DE REFERENCIA ESE HUS COTIZACIÓN DE MENOR VALOR
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL NEONATOS						
ÍTEM	NUTRICIÓN	VOLUMEN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	NPT NEONATOS	0 a 100 ml	$ 142.080	$ 143.000	$ 145.800	$ 142.080
2	NPT NEONATOS	101 a 200 ml	$ 142.850	$ 143.000	$ 145.800	$ 142.850
3	NPT NEONATOS	201 a 300 ml	$ 165.140	$ 172.000	$ 170.000	$ 165.140
4	NPT NEONATOS	301 a 400 ml	$ 181.180	$ 185.800	$ 185.700	$ 181.180
5	NPT NEONATOS	401 a 500 ml	$ 195.750	$ 205.000	$ 201.600	$ 195.750
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICO						
ÍTEM	NUTRICIÓN	VOLUMEN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
6	NPT PEDIÁTRICO	501 a 1000 ml	$ 210.635	$ 212.600	$ 215.950	$ 210.635
7	NPT PEDIÁTRICO	1001 a 1500 ml	$ 227.673	$ 232.600	$ 245.600	$ 227.673
8	NPT PEDIÁTRICO	1501 a 2000 ml	$ 256.760	$ 260.000	$ 265.800	$ 256.760
9	NPT PEDIÁTRICO	2001 a 2500 ml	$ 310.430	$ 312.500	$ 315.800	$ 310.430
10	NPT PEDIÁTRICO	2501 a 3000 ml	$ 348.010	$ 352.600	$ 358.970	$ 348.010
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO CON LÍPIDOS						
ÍTEM	NUTRICIÓN	VOLUMEN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
11	NPT ADULTOS	0 a 1000 ml	$ 260.083	$ 262.400	$ 275.600	$ 260.083
12	NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml	$ 273.305	$ 279.000	$ 275.800	$ 273.305
13	NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml	$ 314.580	$ 320.000	$ 317.500	$ 314.580
14	NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml	$ 379.810	$ 381.100	$ 382.800	$ 379.810
15	NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml	$ 401.340	$ 405.200	$ 409.700	$ 401.340



			COTIZACIÓN DISMEDTEC S.A.S.	COTIZACIÓN DIS-HOSPITAL S.A.S.	COTIZACIÓN LA MUELA S.A.S.	VALOR DE REFERENCIA ESE HUS COTIZACIÓN DE MENOR VALOR
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO SIN LÍPIDOS						
ÍTEM	NUTRICIÓN	VOLUMEN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
16	NPT ADULTOS	0 a 1000 ml	$ 235.360	$ 248.000	$ 240.900	$ 235.360
17	NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml	$ 267.175	$ 270.000	$ 273.200	$ 267.175
18	NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml	$ 297.260	$ 301.400	$ 299.900	$ 297.260
19	NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml	$ 346.780	$ 352.000	$ 350.000	$ 346.780
20	NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml	$ 381.470	$ 385.600	$ 400.000	$ 381.470

El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de:
SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($709.200.000), el cual está determinado por la unidad gestora y será ejecutado por el sistema de bolsa.

Elaboró Cuadro:

ERIKA HERNANDEZ M
ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Vo. Bo. Revisó:

JUAN DAVID MOLINA PABÓN
Apoyo coordinación transversal procesos financieros y logísticos - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 6 de marzo de 2025, 16:54

Para: jfranco@dismedtec.com

Bucaramanga, Marzo 06 de 2025

Señores
DISMESTEC

Solicitamos su amable colaboración para cotizar lo siguiente,**SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Cordialmente,

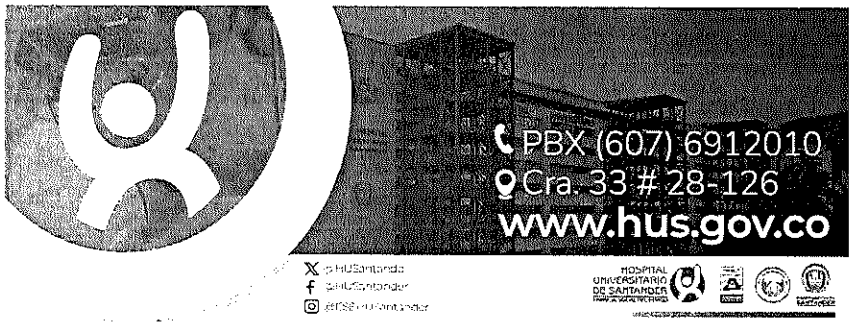
--

RUTH ALEXANDRA SUAREZ V.

Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



EPECIFICACIONES TECNICAS.docx
25K

Juan Sebastian Franco <jfranco@dismedtec.com> 7 de marzo de 2025, 15:57
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto propuesta para suministro de mezclas y envases de nutrición parenteral.

Quedo atento,

Juan Sebastian Franco Harker
Gerente

El 6/03/2025, a las 4:54 p. m., Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> escribió:

Bucaramanga, Marzo 06 de 2025

Señores
DISMESTEC

Solicitamos su amable colaboración para cotizar lo siguiente,**SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Cordialmente,

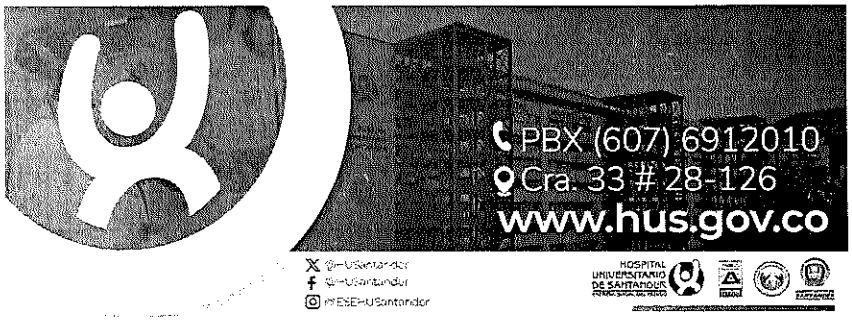
--

RUTH ALEXANDRA SUAREZ V.

Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

DISMEDTEC S.A.S.

Juan Sebastián Franco Harker
Gerente

Calle 63 # 28 - 35 Clínica Chicamocha / 1er piso - Central de Mezclas
Bucaramanga - Colombia
www.dismedtec.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de DISMEDTEC SAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, DISMEDTEC SAS tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of DISMEDTEC SAS is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle DISMEDTEC SAS to seek for damage.

2 adjuntos

PROPUESTA NUTRICIONES .pdf
173K

EPECIFICACIONES TECNICAS.docx
25K

DISMEDTEC S.A.S.

Bucaramanga, Marzo 7 de 2025

SEÑORES

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ESD

Cordial saludo

Presentamos la siguiente cotización para el requerimiento cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO- PEDIÁTRICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.**

Nos comprometemos a hacer uso de los siguientes insumos para la preparación de la nutrición parenteral en la concentración y composición descrita a continuación:

INSUMOS DE PREPARACIÓN

INSUMO	CONCENTRACIÓN Y COMPOSICIÓN	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN
EMULSIÓN LIPÍDICA	20% Aceite de soya, Aceite de coco, Aceite de oliva y Aceite de pescado. Presentaciones 100ml, 250 ml y 500 ml	X	
	20% Concentración de aceite de oliva al 80% y aceite de soya 20% Presentación 500 ml		X
DEXTROSA AL 50%	Dextrosa al 50% presentación bolsa x 500 ml	Única opción	
Aminoácidos esenciales al 10% sin electrolitos	Cada 100 ml L-Isoleucina 0.500 g, L-Leucina 0.740 g, L-Acetato de lisina 0.931 g (Equivalente L-lisina), L-Metionina 0.430 g, L-Fenilalanina 0.510 g,- L-Treonina .0.440 g, L-Triptófano 0.200 g, L-Valina 0.620 g, L-Arginina 1.200 g, L-Histidina 0.300 g, L-Alanina 1.400 g, L-Glicina 1.100 g, L-Prolina 1.120 g, L-Serina 0.650 g, L-Tirosina 0.040 g, Taurina 0.100 g. Presentación 500 mL, 1000 mL		X
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Cada 1000 ml L-Isoleucina 8 g, L-Leucina 13 g, L-Monoacetato de lisina 12 g (equivalente a 8,51 g de lisina),L-Metionina 3,12 g, L-Fenilalanina 3,75 g, L-Treonina ,4,40 g, L-Triptófano 2,01 g L-Valina 9 g, L-Arginina 7,5 g, L-Histidina 4,76 g, Glicina 4,15 g, L-Alanina 9,30 g ,L-Prolina 9,71 g, L-Serina 7,67 g, Taurina 0,40 g, N-Acetil-L-Tirosina 5,176 g (equivalente a 4,20 g de L-Tirosina) N-		X

Calle 63 # 28 – 35, Clínica Chicamocha sede Conucos, 1er piso
Bucaramanga – Col
Tel: (57) 3214516194
E-mail: contabilidad@dismedtec.com

	Acetil-L-Cisteína 0,70 g (equivalente a 0,52 g a L-Cisteína), L-Ácido Málico 2,62 g. Presentación 100 mL, 250 mL, 500 mL, 1000 mL		
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (g/L) Isoleucina 6,7 g/L, Leucina 10 g/L, Valina 7,6 g/L, Lisina 11 g/L, Metionina 2,4 g/L, Fenilalanina 4,2 g/L, Treonina 3,7 g/L, Triptófano 2 g/L, Histidina 3,8 g/L. Aminoácidos condicionalmente esenciales (g/L) Cisteína 1,9 g/L, Tirosina 0,45g/L, Arginina 8,4 g/L, Glutamina 10g/L, Glicina 4g/L, Prolina 3g/L, Taurina 0,5 g/L. Presentación comercial: 100 ml y 250 ml	X	
Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 400mg, L Isoleucina 600mg, L Fenilalanina 560mg, L Lisina 580mg, L Valina 580mg, L Leucina 730mg, L Triptofano 180mg, L Treonina 420mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 480mg, L Alanina 2070mg, L Arginina 1150mg, L Prolina 680mg, L Serina 500mg, L Tirosina 40mg, L Glicina 1030mg. Presentación comercial: 500 ml	X	
Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 749mg, L Isoleucina 749mg, L Fenilalanina 1040mg, L Lisina 1180mg, L Valina 960mg, L Leucina 1040mg, L Triptofano 250mg, L Treonina 749mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 894mg, L Alanina 2170mg, L Arginina 1470mg, L Prolina 894mg, L Serina 592mg, L Tirosina 39mg, L Glicina 1040mg, L Ácido Glutamico 749mg, L Ácido Aspartico 434mg. Presentación comercial: 500 ml		X
Dipeptido de L-Alanil-L-Glutamina para pacientes adultos hipercatabólicos	L-Alanil L-glutamina 200 mg (82,0 mg L-alanina, 134,6 mg L-glutamina). Presentación: frasco de 50 ml, 100 ml y/o 250 ml	Según necesidad	
Multivitaminas Solución Inyectable Adulto	Cada vial contiene: Palmitato de Retinol correspondiente a Retinol (vitamina A) 3500 U.I., Colecalciferol correspondiente a vitamina D3 220 U.I., Dl Alfatocoferol (correspondiente a 11.200 Ul de Alfa-Tocoferol) 10,200 mg., ácido ascórbico (vitamina C) 125,000 mg., cocarboxilasa Tetrahidratada 5,800 mg. (correspondiente a Tiamina 3,510 mg.,) Riboflavina Fosfato Sodico Dihidratado 5,670 mg., (correspondiente a Riboflavina 4,140 mg.,) Clorhidrato de Piridoxina 5,500 mg., (correspondiente a Piridoxina 4.530 mg.,) cianocobalamina 0.006 mg., ácido fólico 0,414 mg., Dexpantenol 16,150 mg., (correspondiente ácido Pantoténico 17,250 mg.,) D-Biotina 0,069 mg., Nicotinamida 46 000mg.	X	

Vitaminas hidrosolubles	Principios activos: Mononitrato de tiamina 3,1 mg (equivalente a Vit. B1 2,5 mg), Fosfato sódico de riboflavina 4,9 mg (equivalente a Vit. B2 3,6 mg), Nicotinamida 40,0 mg, Clorhidrato de piridoxina 4,9 mg (equivalente a Vit. B6 4,0 mg), Pantotenato sódico 16,5 mg (equivalente a ácido pantoténico 15,0 mg), Ascorbato sódico 113,0 mg (equivalente a Vit. C 100 mg), Biotina 60,0 µg, Ácido fólico 0,40 mg, Cianocobalamina (Vitamina B12) 5,0 µg, Presentación: Polvo para reconstitución, vial x 10mL	X	
Vitaminas liposolubles para paciente pediatrico	Cada 1 Ml corresponden a: Vitamina A 230 UI (69 µg), Vitamina D2 40 UI (1,0 µg), Vitamina E 0,7 UI (0,64 mg), Vitamina K1 20 µg. Presentación: Ampolla de vidrio x 10mL	X	
Suplemento Multivitamínico para infusión en paciente pediátrico	Cada Vial 1 con 4 ml (Vial 1) de solución inyectable contiene: Ácido Ascórbico 80 mg, Vitamina A 2300 IU, Vitamina D3 400IU, Tiamina (Como Clorhidrato) 1,2 mg, Riboflavina (Como Fosfato) 1,4 mg, Clorhidrato De Piridoxina 1 mg, Nicotinamida (Niacinamida) 17 mg, D-Pantenol (Dexpantenol) 5 mg, Vitamina E (DL Alfa Tocoferol Acetato) 7 IU, Vitamina K1 0,2 mg. Cada Vial con 1 mL (Vial 2) de solución inyectable contiene: Biotina 20 mcg, Ácido Fólico 140 mcg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 1 mcg, Presentación: Vial #1 - 4ml y Vial #2 -1ml	X	
Elementos traza pediátrico	Cada ml contine: Cloruro de Zinc 521 µg, Cloruro de Cobre 2H2O 53,7 µg, Cloruro de Manganeso 4H2O 3,60 µg, Selenito de Sodio anhidro 4,38 µg, Fluoruro de Sodio 126 µg, Yoduro de Potasio 1,31 µg. Presentación: 1 vial de 10 ml	X	
Elementos traza adulto	Suplemento de elementos traza a las soluciones intravenosas suministrado en la nutrición parenteral total. Ingredientes activos en un 1 mL: Cr 1.0 µg, Cu 38 µg, Fe 110 µg, Mn 5.5 µg, I 13 µg, F 95 µg, Mo 1.9 µg (como Mo6+) Se 7.9 µg (como Se4+), Zn 500 µg. Presentación: Ampollas en Polipropileno por 10 mL de Solución concentrada para infusión.		X
	Cantidad por ampolla de 10 mL de Cr 10 µg, Fe 1 µg, F 950 µg, I 130µg, Mo 20 µg, Cu 300 µg, Mn 55 µg, Se 70 µg, Zn 10 mg. Presentación Ampolla de polipropileno	X	
Gycerol fosfato de sodio	Glicerofosfato sódico 5H2O 306,1 mg (216 mg Glicerofosfato sódico anhidro) Presentación: Ampolla plástica por 20mL	Única opción	
Agua estéril	1000 ml	Única opción	
	3000 ml		

INSUMOS DE SUMINISTRO		
INSUMOS	**ESPECIFICACIÓN**	**PRESENTACIÓN**
Bolsas vacia EVA para preparación de	PVC, polietileno de alta densidad, caucho latex, polysopreno, acetato de celulosa, polietileno, resina eva, resina acrilica, polietileno de alta densidad, versapor, abs, poliester, polipropileno, pallflex, hostaform.	150 ml, 500 ml
		Tres vías de transferencia con desconexión 1000 ml.

Calle 63 # 28 – 35, Clínica Chicamocha sede Conucos, 1er piso
Bucaramanga – Col
Tel: (57) 3214516194
E-mail: contabilidad@dismedtec.com

nutrición parenteral		Tres vías de transferencia con desconexión 2000 ml. Tres vías de transferencia con desconexión 3000 ml.
Equipo de infusión para bomba con filtro de 1,2 micras.	Set de infusión fotoprotegido, filtro de 1,2 micras, libre de látex y DEHP para administración de nutrición parenteral con lípidos.	Materiales: PVC y Polietileno coextruido Longitud del set: 259 cm Volumen de purga total: 21 mL Lumen distal: Macro Gotas/mL:20

Nota aclaratoria 1: Los demás nutrientes requeridos en cada una de las mezclas, se dispensarán según la disponibilidad del mercado.

Nota aclaratoria 2: En caso de desabastecimiento de alguno de los insumos relacionados se debe notificar de manera formal al supervisor del contrato, referenciando el cambio del insumo, plan de contingencia y tiempo promedio a efectuarse el cambio. Esto no deberá generar sobrecostos a la mezcla adquirida.

OFERTA:

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL NEONATOS			
ITEM	**NUTRICION**	**VOLUMEN**	**VALOR UNITARIO**
1	NPT NEONATOS	0 A 100 ML	$142,080
2	NPT NEONATOS	101 A 200 ML	$142,850
3	NPT NEONATOS	201 A 300 ML	$165,140
4	NPT NEONATOS	301 A 400 ML	$181,180
5	NPT NEONATOS	401 A 500 ML	$195,750

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICO			
ITEM	**NUTRICION**	**VOLUMEN**	**VALOR UNITARIO**
6	NPT PEDIÁTRICO	501 A 1000 ML	$210,635
7	NPT PEDIÁTRICO	1001 A 1500 ML	$227,673
8	NPT PEDIÁTRICO	1501 A 2000 ML	$256,760

DISMEDTEC S.A.S.

9	NPT PEDIÁTRICO	2001 A 2500 ML	$310,430
10	NPT PEDIÁTRICO	2501 A 3000 ML	$348,010

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS			
ITEM	NUTRICION	VOLUMEN	VALOR UNITARIO
11	NPT ADULTOS	0 A 1000 ML	$260,083
12	NPT ADULTOS	1001 A 1500 ML	$273,305
13	NPT ADULTOS	1501 A 2000 ML	$314,580
14	NPT ADULTOS	2001 A 2500 ML	$379,810
15	NPT ADULTOS	2501 A 3000 ML	$401,340

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO SIN LIPIDOS			
ITEM	NUTRICION	VOLUMEN	VALOR UNITARIO
16	NPT ADULTOS	0 A 1000 ML	$235,360
17	NPT ADULTOS	1001 A 1500 ML	$267,175
18	NPT ADULTOS	1501 A 2000 ML	$297,260
19	NPT ADULTOS	2001 A 2500 ML	$346,780
20	NPT ADULTOS	2501 A 3000 ML	$381,470

Esperando cumpla con las expectativas de la entidad

Atentamente;

JUAN SEBASTIAN FRANKO HARKER
Gerente

Calle 63 # 28 – 35, Clínica Chicamocha sede Conucos, 1er piso
Bucaramanga – Col
Tel: (57) 3214516194
E-mail: contabilidad@dismedtec.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

1 mensaje

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 6 de marzo de 2025, 16:56

Para: licitaciones@dishospital.com

Bucaramanga, Marzo 06 de 2025

Señores
DIS-HOSPITAL

Solicitamos su amable colaboración para cotizar lo siguiente,**SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Cordialmente,

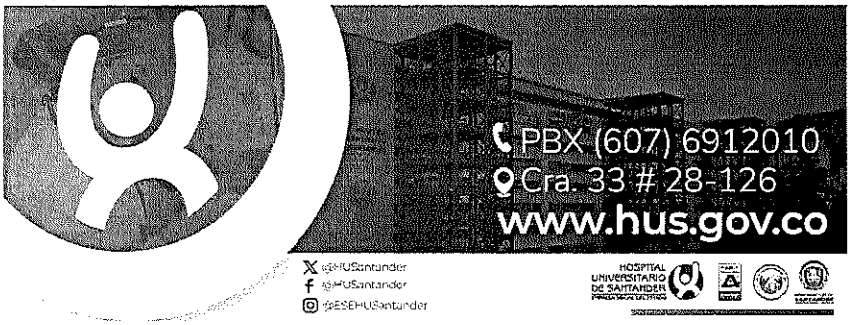
--

RUTH ALEXANDRA SUAREZ V.

Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



EPECIFICACIONES TECNICAS.docx
25K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

Licitaciones Dishospital <licitaciones@dishospital.com> 12 de marzo de 2025, 15:49
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto

Cualquier consulta o inquietud estaré al pendiente.

Luz Elena Castro

Jhon Jairo Beltran A

Area de Licitaciones

Móvil: 3209211956-3112373856
PBX: (607) 6429797
Calle 48 # 22-64 Barrio La Concordia
Bucaramanga
"SALUD Y BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO"
www.dishospital.com

De: Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>
Enviado: jueves, 06 de marzo de 2025 16:56
Para: Licitaciones Dishospital <licitaciones@dishospital.com>
Asunto: INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

Web: www.dishospital.com

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad Dishospital SAS identificada con NIT. 900.365.786-1 y dirección electrónica rgpd@dishospital.com como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de **RESPONSABLE**, debe informarle lo siguiente:

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Dishospital SAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al

presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Dishospital SAS tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of Dishospital SAS is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Dishospital SAS to seek for damage



COT NUTRICIONES PARENTERALES.pdf
1105K

Bucaramanga, Marzo 12 de 2025.

SEÑORES
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ESD

ASUNTO COTIZACION

OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.

Cordial saludo;

Nos permitimos adjuntar la siguiente cotización:

INSUMOS DE PREPARACIÓN

INSUMO	CONCENTRACIÓN Y COMPOSICIÓN	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN
EMULSIÓN LIPÍDICA	20% Aceite de soya, Aceite de coco, Aceite de oliva y Aceite de pescado. Presentaciones 100ml, 250 ml y 500 ml	X	
	20% Concentración de aceite de oliva al 80% y aceite de soya 20% Presentación 500 ml		X

Cl. 48 # 22-64
607 642 9797
+57 311 440 7189
www.dishospital.com
servicioalcliente@dishospital.com

DEXTROSA AL 50%	Dextrosa al 50% presentación bolsa x 500 ml	Única opción	
Aminoácidos esenciales al 10% sin electrolitos	Cada 100 ml L-Isoleucina 0.500 g, L-Leucina 0.740 g, L-Acetato de lisina 0.931 g (Equivalente L-lisina), L-Metionina 0.430 g, L-Fenilalanina 0.510 g,- L-Treonina .0.440 g, L-Triptófano 0.200 g, L-Valina 0.620 g, L-Arginina 1.200 g, L-Histidina 0.300 g, L-Alanina 1.400 g, L-Glicina 1.100 g, L-Prolina 1.120 g, L-Serina 0.650 g, L-Tirosina 0.040 g, Taurina 0.100 g. Presentación 500 mL, 1000 mL		X
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Cada 1000 ml L-Isoleucina 8 g, L-Leucina 13 g, L-Monoacetato de lisina 12 g (equivalente a 8,51 g de lisina),L-Metionina 3,12 g, L-Fenilalanina 3,75 g, L-Treonina ,4,40 g, L-Triptófano 2,01 g L-Valina 9 g, L-Arginina 7,5 g, L-Histidina 4,76 g, Glicina 4,15 g, L-Alanina 9,30 g ,L-Prolina 9,71 g, L-Serina 7,67 g, Taurina 0,40 g, N-Acetil-L-Tirosina 5,176 g (equivalente a 4,20 g de L-Tirosina) N-Acetil-L-Cisteina 0,70 g (equivalente a 0,52 g a L-Cisteina), L-Ácido Málico 2,62 g. Presentación 100 mL, 250 mL, 500 mL, 1000 mL		X
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (g/L) Isoleucina 6,7 g/L, Leucina 10 g/L, Valina 7,6 g/L, Lisina 11 g/L, Metionina 2,4 g/L, Fenilalanina 4,2 g/L, Treonina 3,7 g/L, Triptófano 2 g/L, Histidina 3,8 g/L. Aminoácidos condicionalmente esenciales (g/L) Cisteína 1,9 g/L, Tirosina 0,45g/L, Arginina 8,4 g/L, Glutamina 10g/L, Glicina 4g/L, Prolina 3g/L, Taurina 0,5 g/L. Presentación comercial: 100 ml y 250 ml	X	
Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 400mg, L Isoleucina 600mg, L Fenilalanina 560mg, L Lisina 580mg, L Valina 580mg, L Leucina 730mg, L Triptofano 180mg, L Treonina 420mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 480mg, L Alanina 2070mg, L Arginina 1150mg, L Prolina 680mg, L Serina 500mg, L Tirosina 40mg, L Glicina 1030mg. Presentación comercial: 500 ml	X	
Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 749mg, L Isoleucina 749mg, L Fenilalanina 1040mg, L Lisina 1180mg, L Valina 960mg, L Leucina 1040mg, L Triptofano 250mg, L Treonina 749mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 894mg, L Alanina 2170mg, L Arginina 1470mg, L Prolina 894mg, L Serina 592mg, L Tirosina 39mg, L Glicina 1040mg, L Ácido Glutamico 749mg, L Ácido Aspartico 434mg. Presentación comercial: 500 ml		X
Dipeptido de L-Alanil-L-Glutamina para pacientes adultos hipercatabólicos	L-Alanil L-glutamina 200 mg (82,0 mg L-alanina, 134,6 mg L-glutamina). Presentación: frasco de 50 ml, 100 ml y/o 250 ml	Según necesidad	

Cl. 48 # 22-64
607 642 9797
+57 311 440 7189
www.dishospital.com
servicioalcliente@dishospital.com

Multivitaminas Solución Inyectable Adulto	Cada vial contiene: Palmitato de Retinol correspondiente a Retinol (vitamina A) 3500 U.I., Colecalciferol correspondiente a vitamina D3 220 U.I., Dl Alfatocoferol (correspondiente a 11.200 Ul de Alfa-Tocoferol) 10,200 mg., ácido ascórbico (vitamina C) 125,000 mg., cocarboxilasa Tetrahidratada 5,800 mg. (correspondiente a Tiamina 3,510 mg.,) Riboflavina Fosfato Sodico Dihidratado 5,670 mg., (correspondiente a Riboflavina 4,140 mg.,) Clorhidrato de Piridoxina 5,500 mg., (correspondiente a Piridoxina 4.530 mg.,) cianocobalamina 0.006 mg., ácido fólico 0,414 mg., Dexpantenol 16,150 mg., (correspondiente ácido Pantoténico 17,250 mg.,) D-Biotina 0,069 mg., Nicotinamida 46 000mg.	X	
Vitaminas hidrosolubles	Principios activos: Mononitrato de tiamina 3,1 mg (equivalente a Vit. B1 2,5 mg), Fosfato sódico de riboflavina 4,9 mg (equivalente a Vit. B2 3,6 mg), Nicotinamida 40,0 mg, Clorhidrato de piridoxina 4,9 mg (equivalente a Vit. B6 4,0 mg), Pantotenato sódico 16,5 mg (equivalente a ácido pantoténico 15,0 mg), Ascorbato sódico 113,0 mg (equivalente a Vit. C 100 mg), Biotina 60,0 µg, Ácido fólico 0,40 mg, Cianocobalamina (Vitamina B12) 5,0 µg, Presentación: Polvo para reconstitución, vial x 10mL	X	
Vitaminas liposolubles para paciente pediatrico	Cada 1 Ml corresponden a: Vitamina A 230 UI (69 µg), Vitamina D2 40 UI (1,0 µg), Vitamina E 0,7 UI (0,64 mg), Vitamina K1 20 µg. Presentación: Ampolla de vidrio x 10mL.	X	
Suplemento Multivitamínico para infusión en paciente pediátrico	Cada Vial 1 con 4 ml (Vial 1) de solución inyectable contiene: Ácido Ascórbico 80 mg, Vitamina A 2300 IU, Vitamina D3 400IU, Tiamina (Como Clorhidrato) 1,2 mg, Riboflavina (Como Fosfato) 1,4 mg, Clorhidrato De Piridoxina 1 mg, Nicotinamida (Niacinamida) 17 mg, D-Pantenol (Dexpantenol) 5 mg, Vitamina E (DL Alfa Tocoferol Acetato) 7 IU, Vitamina K1 0,2 mg. Cada Vial con 1 mL (Vial 2) de solución inyectable contiene: Biotina 20 mcg, Ácido Fólico 140 mcg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 1 mcg, Presentación: Vial #1 - 4ml y Vial #2 -1ml	X	
Elementos traza pediátrico	Cada ml contine: Cloruro de Zinc 521 µg, Cloruro de Cobre 2H2O 53,7 µg, Cloruro de Manganeso 4H2O 3,60 µg, Selenito de Sodio anhidro 4,38 µg, Fluoruro de Sodio 126 µg, Yoduro de Potasio 1,31 µg. Presentación: 1 vial de 10 ml	X	
Elementos traza adulto	Suplemento de elementos traza a las soluciones intravenosas suministrado en la nutrición parenteral total. Ingredientes activos en un 1 mL: Cr 1.0 µg, Cu 38 µg, Fe 110 µg, Mn 5.5 µg, I 13 µg, F 95 µg, Mo 1.9 µg (como Mo6+) Se 7.9 µg (como Se4+), Zn 500 µg. Presentación: Ampollas en Polipropileno por 10 mL de Solución concentrada para infusión.		X

Cl. 48 # 22-64
607 642 9797
+57 311 440 7189
www.dishospital.com
servicioalcliente@dishospital.com

	Cantidad por ampolla de 10 mL de Cr 10 µg, Fe 1 µg, F 950 µg, I 130µg, Mo 20 µg, Cu 300 µg, Mn 55 µg, Se 70 µg, Zn 10 mg. Presentación Ampolla de polipropileno	X	
Gycerol fosfato de sodio	Glicerofosfato sódico 5H2O 306,1 mg (216 mg Glicerofosfato sódico anhidro) Presentación: Ampolla plástica por 20mL	Única opción	
Agua estéril	1000 ml	Única opción	
	3000 ml		
INSUMOS DE SUMINISTRO			
INSUMOS	**ESPECIFICACIÓN**	**PRESENTACIÓN**	
Bolsas vacía EVA para preparación de nutrición parenteral	PVC, polietileno de alta densidad, caucho latex, polysopreno, acetato de celulosa, polietileno, resina eva, resina acrilica, polietileno de alta densidad, versapor, abs, poliester, polipropileno, paliflex, hostaform.	150 ml, 500 ml	
		Tres vías de transferencia con desconexión 1000 ml.	
		Tres vías de transferencia con desconexión 2000 ml.	
		Tres vías de transferencia con desconexión 3000 ml.	
Equipo de infusión para bomba con filtro de 1,2 micras.	Set de Infusión fotoprotegido, filtro de 1,2 micras, libre de látex y DEHP para administración de nutrición parenteral con lípidos.	Materiales: PVC y Polietileno coextruido Longitud del set: 259 cm Volumen de purga total: 21 mL Lumen distal: Macro Gotas/mL:20	

Nota aclaratoria 1: Los demás nutrientes requeridos en cada una de las mezclas, se dispensarán según la disponibilidad del mercado.

Nota aclaratoria 2: En caso de desabastecimiento de alguno de los insumos relacionados se debe notificar de manera formal al supervisor del contrato, referenciando el cambio del insumo, plan de contingencia y tiempo promedio a efectuarse el cambio. Esto no deberá generar sobrecostos a la mezcla adquirida.

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL NEONATOS	
NPT NEONATOS	0 a 100 ml
NPT NEONATOS	101 a 200 ml
NPT NEONATOS	201 a 300 ml
NPT NEONATOS	301 a 400 ml
NPT NEONATOS	401 a 500 ml

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICO	
NPT PEDIÁTRICO	501 a 1000 ml
NPT PEDIÁTRICO	1001 a 1500 ml
NPT PEDIÁTRICO	1501 a 2000 ml
NPT PEDIÁTRICO	2001 a 2500 ml
NPT PEDIÁTRICO	2501 a 3000 ml

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS	
NPT ADULTOS	0 a 1000 ml
NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml
NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml
NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml
NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml

Cl. 48 # 22-64
607 642 9797
+57 311 440 7189
www.dishospital.com
servicioalcliente@dishospital.com

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO SIN LIPIDOS	
NPT ADULTOS	0 a 1000 ml
NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml
NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml
NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml
NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml

COTIZACION:

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL NEONATOS			
ITEM	NUTRICION	VOLUMEN	VALOR UNITARIO
1	NPT NEONATOS	0 A 100 ML	$143.000
2	NPT NEONATOS	101 A 200 ML	$143.000
3	NPT NEONATOS	201 A 300 ML	$172.000
4	NPT NEONATOS	301 A 400 ML	$185.800
5	NPT NEONATOS	401 A 500 ML	$205.000

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICO			
ITEM	NUTRICION	VOLUMEN	VALOR UNITARIO
6	NPT PEDIÁTRICO	501 A 1000 ML	$212.600
7	NPT PEDIÁTRICO	1001 A 1500 ML	$232.600
8	NPT PEDIÁTRICO	1501 A 2000 ML	$260.000
9	NPT PEDIÁTRICO	2001 A 2500 ML	$312.500
10	NPT PEDIÁTRICO	2501 A 3000 ML	$352.600

Cl. 48 # 22-64
607 642 9797
+57 311 440 7189
www.dishospital.com
servicioalcliente@dishospital.com

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS			
ITEM	NUTRICION	VOLUMEN	VALOR UNITARIO
11	NPT ADULTOS	0 A 1000 ML	$262.400
12	NPT ADULTOS	1001 A 1500 ML	$279.000
13	NPT ADULTOS	1501 A 2000 ML	$320.000
14	NPT ADULTOS	2001 A 2500 ML	$381.100
15	NPT ADULTOS	2501 A 3000 ML	$405.200

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO SIN LIPIDOS			
ITEM	NUTRICION	VOLUMEN	VALOR UNITARIO
16	NPT ADULTOS	0 A 1000 ML	$248.000
17	NPT ADULTOS	1001 A 1500 ML	$270.000
18	NPT ADULTOS	1501 A 2000 ML	$301.400
19	NPT ADULTOS	2001 A 2500 ML	$352.000
20	NPT ADULTOS	2501 A 3000 ML	$385.600

WILSON PRADA GOMEZ
CC. 91.294.723
Representante Legal DIS HOSPITAL S.A.S
NIT O C.C. 900365786-1

Cl. 48 # 22-64
607 642 9797
+57 311 440 7189
www.dishospital.com
servicioalcliente@dishospital.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 6 de marzo de 2025, 16:53

Para: Marisol Leon Duran <mleon@lamuela.com.co>

Bucaramanga, Marzo 06 de 2025

Señores
LA MUELA S.A.S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar lo siguiente,**SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.**, conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Cordialmente,

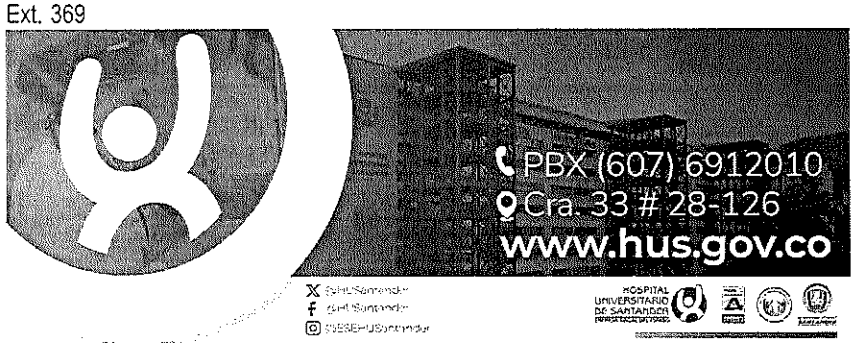
--

RUTH ALEXANDRA SUAREZ V.

Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



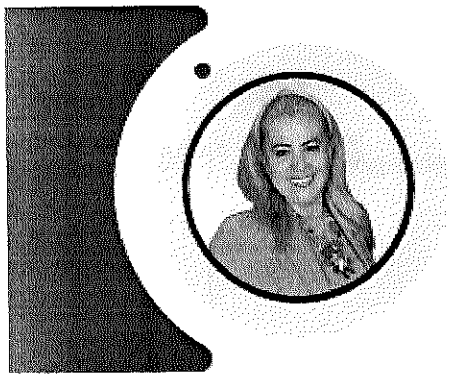
EPECIFICACIONES TECNICAS.docx
25K

Marisol Leon Duran <mleon@lamuela.com.co> 11 de marzo de 2025, 10:38
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buenos dias, cordial saludo

Adjunto estamos enviando respuesta a su solicitud de cotizacion

Atentamente



LAMUELA

Marisol León Durán
Coordinadora Comercial Medicina y Diagnóstica

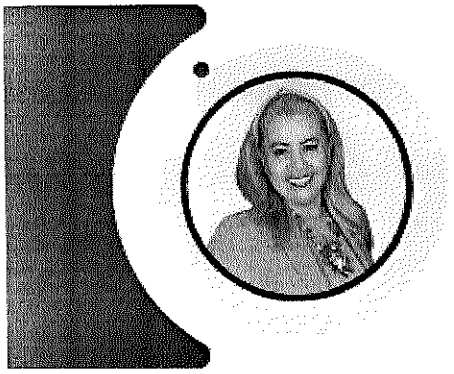
+57 313 889 0684 | (7) 6340022 Ext. 1375
mleon@lamuela.com.co
Carrera 35 # 37-50, Bucaramanga, Santander
www.lamuela.com.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

--



LAMUELA

Marisol León Durán
Coordinadora Comercial Medicina y Diagnóstica

+57 313 889 0684 | (7) 6340022 Ext. 1375
mleon@lamuela.com.co
Carrera 35 # 37-50, Bucaramanga, Santander
www.lamuela.com.co

COTIZACION ESE HUS SUMININISTRO DE MEZCLAS.pdf
5607K

Bucaramanga Marzo 11 de 2025

SEÑORES
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
LC

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos presentar la siguiente oferta económica para el proceso con objeto: **SUMINISTRO DE MEZCLAS Y ENVASE DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, DE DOS (2) O TRES (3) COMPONENTES ACORDES CON LA PRESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL ADULTO - PEDIÁTRICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A PARTIR DEL REQUERIMIENTO QUE HAGA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIO AMBULATORIO Y APOYO TERAPÉUTICO.**

Cumpliendo con la producción nos comprometemos hacer uso de los siguientes insumos para la preparación de la nutrición parenteral en la concentración y composición descrita a continuación:

INSUMOS DE PREPARACIÓN

INSUMO	CONCENTRACIÓN Y COMPOSICIÓN	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN
EMULSIÓN LIPÍDICA	20% Aceite de soya, Aceite de coco, Aceite de oliva y Aceite de pescado. Presentaciones 100ml, 250 ml y 500 ml	X	
	20% Concentración de aceite de oliva al 80% y aceite de soya 20% Presentación 500 ml		X
DEXTROSA AL 50%	Dextrosa al 50% presentación bolsa x 500 ml	Única opción	
Aminoácidos esenciales al 10% sin electrolitos	Cada 100 ml L-Isoleucina 0.500 g, L-Leucina 0.740 g, L-Acetato de lisina 0.931 g (Equivalente L-lisina), L-Metionina 0.430 g, L-Fenilalanina 0.510 g,- L-Treonina .0.440 g, L-Triptófano 0.200 g, L-Valina 0.620 g, L-Arginina 1.200 g, L-Histidina 0.300 g, L-Alanina 1.400 g, L-Glicina 1.100 g, L-Prolina 1.120 g, L-Serina 0.650 g, L-Tirosina 0.040 g, Taurina 0.100 g. Presentación 500 mL, 1000 mL		X
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Cada 1000 ml L-Isoleucina 8 g, L-Leucina 13 g, L-Monoacetato de lisina 12 g (equivalente a 8,51 g de lisina),L-Metionina 3,12 g, L-Fenilalanina 3,75 g, L-Treonina ,4,40 g, L-Triptófano 2,01 g L-Valina 9 g, L-Arginina 7,5 g, L-Histidina 4,76 g, Glicina 4,15 g, L-Alanina 9,30 g ,L-Prolina 9,71 g, L-Serina 7,67 g, Taurina 0,40 g, N-Acetil-L-Tirosina 5,176 g (equivalente a 4,20 g de L-Tirosina) N-Acetil-L-Cisteína 0,70 g (equivalente a 0,52 g a L-Cisteína), L-Ácido Málico 2,62 g. Presentación 100 mL, 250 mL, 500 mL, 1000 mL		X
Aminoácidos pediátricos al 10% sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (g/L) Isoleucina 6,7 g/L, Leucina 10 g/L, Valina 7,6 g/L, Lisina 11 g/L, Metionina 2,4 g/L, Fenilalanina 4,2 g/L, Treonina 3,7 g/L, Triptófano 2 g/L, Histidina 3,8 g/L. Aminoácidos condicionalmente esenciales (g/L) Cisteína 1,9 g/L, Tirosina 0,45g/L, Arginina 8,4 g/L, Glutamina 10g/L, Glicina 4g/L, Prolina 3g/L, Taurina 0,5 g/L. Presentación comercial: 100 ml y 250 ml	X	

Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 400mg, L Isoleucina 600mg, L Fenilalanina 560mg, L Lisina 580mg, L Valina 580mg, L Leucina 730mg, L Triptofano 180mg, L Treonina 420mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 480mg, L Alanina 2070mg, L Arginina 1150mg, L Prolina 680mg, L Serina 500mg, L Tirosina 40mg, L Glicina 1030mg. Presentación comercial: 500 ml	X	
Aminoácidos para adultos sin electrolitos	Aminoácidos esenciales (mg/100 mL) L Metionina 749mg, L Isoleucina 749mg, L Fenilalanina 1040mg, L Lisina 1180mg, L Valina 960mg, L Leucina 1040mg, L Triptofano 250mg, L Treonina 749mg. Aminoácidos no esenciales & condicionalmente esenciales (mg/100 mL) L Histidina 894mg, L Alanina 2170mg, L Arginina 1470mg, L Prolina 894mg, L Serina 592mg, L Tirosina 39mg, L Glicina 1040mg, L Ácido Glutamico 749mg, L Ácido Aspartico 434mg. Presentación comercial: 500 ml		X
Dipeptido de L-Alanil-L-Glutamina para pacientes adultos hipercatabólicos	L-Alanil L-glutamina 200 mg (82,0 mg L-alanina, 134,6 mg L-glutamina). Presentación: frasco de 50 ml, 100 ml y/o 250 ml	Según necesidad	
Multivitaminas Solución Inyectable Adulto	Cada vial contiene: Palmitato de Retinol correspondiente a Retinol (vitamina A) 3500 U.I., Colecalciferol correspondiente a vitamina D3 220 U.I., Dl Alfatocoferol (correspondiente a 11.200 UI de Alfa-Tocoferol) 10,200 mg., ácido ascórbico (vitamina C) 125,000 mg., cocarboxilasa Tetrahidratada 5,800 mg. (correspondiente a Tiamina 3,510 mg.,) Riboflavina Fosfato Sodico Dihidratado 5,670 mg., (correspondiente a Riboflavina 4,140 mg.,) Clorhidrato de Piridoxina 5,500 mg., (correspondiente a Piridoxina 4.530 mg.,) cianocobalamina 0.006 mg., ácido fólico 0,414 mg., Dexpantenol 16,150 mg., (correspondiente ácido Pantoténico 17,250 mg.,) D-Biotina 0,069 mg., Nicotinamida 46 000mg.	X	
Vitaminas hidrosolubles	Principios activos: Mononitrato de tiamina 3,1 mg (equivalente a Vit. B1 2,5 mg), Fosfato sódico de riboflavina 4,9 mg (equivalente a Vit. B2 3,6 mg), Nicotinamida 40,0 mg, Clorhidrato de piridoxina 4,9 mg (equivalente a Vit. B6 4,0 mg), Pantotenato sódico 16,5 mg (equivalente a ácido pantoténico 15,0 mg), Ascorbato sódico 113,0 mg (equivalente a Vit. C 100 mg), Biotina 60,0 µg, Ácido fólico 0,40 mg, Cianocobalamina (Vitamina B12) 5,0 µg. Presentación: Polvo para reconstitución, vial x 10mL	X	
Vitaminas liposolubles para paciente pediatrico	Cada 1 Ml corresponden a: Vitamina A 230 UI (69 µg), Vitamina D2 40 UI (1,0 µg), Vitamina E 0,7 UI (0,64 mg), Vitamina K1 20 µg. Presentación: Ampolla de vidrio x 10mL	X	
Suplemento Multivitaminico para infusión en paciente pediátrico	Cada Vial 1 con 4 ml (Vial 1) de solución inyectable contiene: Ácido Ascórbico 80 mg, Vitamina A 2300 IU, Vitamina D3 400IU, Tiamina (Como Clorhidrato) 1,2 mg, Riboflavina (Como Fosfato) 1,4 mg, Clorhidrato De Piridoxina 1 mg, Nicotinamida (Niacinamida) 17 mg, D-Pantenol (Dexpantenol) 5 mg, Vitamina E (DL Alfa Tocoferol Acetato) 7 IU, Vitamina K1 0,2 mg. Cada Vial con 1 mL (Vial 2) de solución inyectable contiene: Biotina 20 mcg, Ácido Fólico 140 mcg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 1 mcg, Presentación: Vial #1 - 4ml y Vial #2 -1ml	X	
Elementos traza pediátrico	Cada ml contine: Cloruro de Zinc 521 µg, Cloruro de Cobre 2H2O 53,7 µg, Cloruro de Manganeso 4H2O 3,60 µg, Selenito de Sodio anhidro 4,38 µg, Fluoruro de Sodio 126 µg, Yoduro de Potasio 1,31 µg. Presentación: 1 vial de 10 ml	X	
Elementos traza adulto	Suplemento de elementos traza a las soluciones intravenosas suministrado en la nutrición parenteral total. Ingredientes activos en un 1 mL: Cr 1.0 µg, Cu 38 µg, Fe 110 µg, Mn 5.5 µg, I 13 µg, F 95 µg, Mo 1.9 µg (como Mo6+) Se 7.9 µg (como Se4+), Zn 500 µg. Presentación: Ampollas en Polipropileno por 10 mL de Solución concentrada para infusión.		X
	Cantidad por ampolla de 10 mL de Cr 10 µg, Fe 1 µg, F 950 µg, I 130µg, Mo 20 µg, Cu 300 µg, Mn 55 µg, Se 70 µg, Zn 10 mg. Presentación Ampolla de polipropileno	X	

Gycerol fosfato de sodio	Glicerofosfato sódico 5H2O 306,1 mg (216 mg Glicerofosfato sódico anhidro) Presentación: Ampolla plástica por 20mL	Única opción
Agua estéril	1000 ml	Única opción
	3000 ml	
INSUMOS DE SUMINISTRO		
INSUMOS	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN
Bolsas vacia EVA para preparación de nutrición parenteral	PVC, polietileno de alta densidad, caucho latex, polysopreno, acetato de celulosa, polietileno, resina eva, resina acrilica, polietileno de alta densidad, versapor, abs, poliester, polipropileno, paliflex, hostaform.	150 ml, 500 ml
		Tres vias de transferencia con desconexión 1000 ml.
		Tres vias de transferencia con desconexión 2000 ml.
		Tres vias de transferencia con desconexión 3000 ml.
Equipo de infusión para bomba con filtro de 1,2 micras.	Set de infusión fotoprotegido, filtro de 1,2 micras, libre de látex y DEHP para administración de nutrición parenteral con lipidos.	Materiales: PVC y Polietileno coextruido Longitud del set: 259 cm Volumen de purga total: 21 mL Lumen distal: Macro Gotas/mL:20

Nota aclaratoria 1: Los demás nutrientes requeridos en cada una de las mezclas, se dispensarán según la disponibilidad del mercado.

Nota aclaratoria 2: En caso de desabastecimiento de alguno de los insumos relacionados se debe notificar de manera formal al supervisor del contrato, referenciando el cambio del insumo, plan de contingencia y tiempo promedio a efectuarse el cambio. Esto no deberá generar sobrecostos a la mezcla adquirida.

COTIZACION

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL NEONATOS		VALOR UNITARIO
NPT NEONATOS	0 a 100 ml	145.800
NPT NEONATOS	101 a 200 ml	145.800
NPT NEONATOS	201 a 300 ml	170.000
NPT NEONATOS	301 a 400 ml	185.700
NPT NEONATOS	401 a 500 ml	201.600

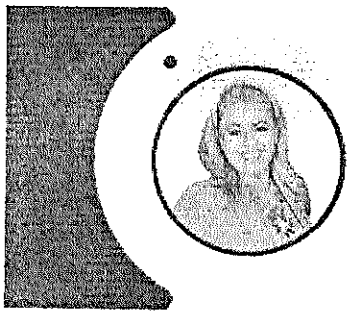
LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICO		VALOR UNITARIO
NPT PEDIÁTRICO	501 a 1000 ml	215.950
NPT PEDIÁTRICO	1001 a 1500 ml	245.600
NPT PEDIÁTRICO	1501 a 2000 ml	265.800
NPT PEDIÁTRICO	2001 a 2500 ml	315.800

NPT PEDIÁTRICO	2501 a 3000 ml	358.970

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS		VALOR UNITARIO
NPT ADULTOS	0 a 1000 ml	275.600
NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml	275.800
NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml	317.500
NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml	382.800
NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml	409.700

LÍNEA NUTRICIÓN PARENTERAL ADULTO SIN LIPIDOS		VALOR UNITARIO
NPT ADULTOS	0 a 1000 ml	240.900
NPT ADULTOS	1001 a 1500 ml	273.200
NPT ADULTOS	1501 a 2000 ml	299.900
NPT ADULTOS	2001 a 2500 ml	350.000
NPT ADULTOS	2501 a 3000 ml	400.000

Atentamente,



Marisol León Durán
Coordinadora Comercial Medicina y Diagnóstica
+57 313 889 0684 | (7) 6340022 Ext. 1375
mlecri@lamuela.com.co
Carrera 35 # 37-50, Bucaramanga, Santander
www.lamuela.com.co